

indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veinte mil novecientas cincuenta y ocho pesetas con cuarenta y seis céntimos (20.958,46 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de abril de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de marzo de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—1.632.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos afirmados a Amio, puente San Lázaro-Amio y Amio-Santiago en San Félix de Afuera y San Andrés (La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos afirmados a Amio, Puente San Lázaro-Amio y Amio-Santiago en San Félix de Afuera y San Andrés (La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas trece mil quinientas noventa y tres pesetas con seis céntimo (1.513.593,06 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcala, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 3 de mayo de 1963, a las trece treinta (13.30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta mil doscientas setenta y una pesetas con ochenta y seis céntimos (30.271,86 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de abril de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de abril de 1963.—El Director, Ramón Beneyto. 1.632 bis.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca subasta para la contratación del acopio de 14.959 metros cúbicos de áridos, con destino a obras en ejecución en el aeropuerto de Son San Juan, Palma de Mallorca.

Se convoca subasta pública para la contratación del acopio de 14.959 metros cúbicos de áridos, con destino a obras en ejecución en el aeropuerto de Son San Juan, Palma de Mallorca, por un importe total máximo de 2.489.234,04 pesetas, incluidos porcentajes de beneficio, industrial y administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96 1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 49.784,68 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás datos de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Baleares, en Palma de Mallorca, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 8 de mayo del corriente año, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 3 de abril de 1963.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—2.406. 1.º 9-4-1963

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 29 de marzo de 1963 por la que se concede a la firma «La Unión Resinera Española, S. A.», de Madrid, el régimen de admisión temporal para la importación de chapa galvanizada, para su transformación en bidones para envasado de colofonia y aguarrás, con destino a la exportación.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «La Unión Resinera Española, S. A.» de Madrid, en solicitud del régimen de admisión temporal para la importación de chapa galvanizada, para su transformación en bidones para envasado de colofonia y aguarrás, con destino a la exportación.

Este Ministerio, conformándose con lo informado y propuesto por su Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

1.º Se concede a «La Unión Resinera Española, S. A.» de Madrid, el régimen de admisión temporal para la importación de chapa galvanizada en las siguientes cantidades y medidas: 145 toneladas métricas de 1.000 x 0,35 milímetros, destinada para cuerpos de bidón; 36 toneladas métricas de 700 x 0,35 milímetros, para cabezas de bidón, y 30 toneladas métricas de 630 x 0,35 milímetros, para fondos de bidón. Dicha chapa galvanizada habrá de ser utilizada para la fabricación de bidones completos de 250 litros de capacidad, especiales para el envasado de colofonia y aguarrás, con destino a la exportación.

2.º El país de origen de la mercancía será Bélgica. Los de destino estarán determinados por las necesidades de exportación de la colofonia o aguarrás.

3.º Las importaciones se verificarán por la Aduana de Bilbao. Las exportaciones, por las de Pasajes, Barcelona, Valencia e Irún.

4.º La transformación industrial se verificará, por lo que se refiere a la construcción de fondos y tapas, en los locales de la firma «Covanvisa, S. A.», en los talleres situados en cada una de las fábricas de colofonia y aguarrás que la Entidad peticionaria posee en las provincias de Avila, Segovia, Burgos, Sorria, Cuenca y Guadalajara.

5.º Las mermas autorizadas serán del 3 por 100 y adeudarán los derechos correspondientes a su naturaleza.

6.º Se aplicarán a la presente concesión las normas establecidas en los apartados sexto al décimo, ambos inclusive, de la Orden de este Ministerio de fecha 14 de marzo de 1962 («Bo-